

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 14 CATORCE DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **12:00 horas** del día **14 de abril del año 2016**, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Extraordinaria** por su Comisionada Presidente, la **Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero**, conforme al siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Punto de acuerdo respecto a la propuesta de diversas adecuaciones al proyecto del reglamento de trabajo en comisiones aprobado por la Comisión Temporal del Marco Jurídico el 01 de abril del año en curso.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Suplente procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Lic. Dennise A. Porras Guerrero Consejera Presidenta Comisionada, de igual forma están presentes los Consejeros Electorales Comisionados, MBA. Rodolfo J. Aguilar Gallegos; CP Claudia Josefina Contreras Páez; Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, así como el secretario Técnico Suplente, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, motivo por el cual la Lic. Dennise A. Porras Guerrero, Consejera Presidenta Comisionada, declaró la existencia de Quórum y por tanto, la validez de los acuerdos que se tomen.


En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día, en uso de la voz de la Consejera Comisionada Presidenta, señala que en virtud de que varios Consejeros, de manera

formal han manifestado su inquietud respecto a la necesidad de adecuar el reglamento de comisiones en su conjunto y no sólo respecto a la inclusión de la comisión, ahora permanente, de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y tomando en consideración que el proyecto encomendado y aprobado por la Comisión, tiene un término fatal para turnar las adecuaciones correspondientes al SPEN, se acuerda por unanimidad de votos, se turne el proyecto ya aprobado por esta Comisión en sesión ordinaria de fecha 01 de abril del año en curso, con las precisiones que más adelante se señalan, al Secretario Ejecutivo para que sea agendado en la próxima sesión del Pleno del Consejo para su aprobación, y que posteriormente regrese a la Comisión para un análisis integral y en su caso, la presentación de las observaciones correspondientes.

En ese orden de ideas, se acuerda incorporar al proyecto de adecuaciones del reglamento de trabajo en comisiones ya aprobado, lo siguiente:

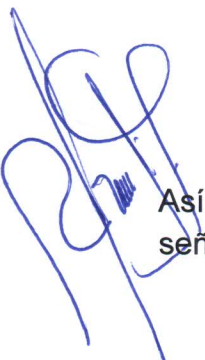
“ ...



XIII. El 14 de abril del 2016, la Comisión Temporal del Marco Jurídico llevó a cabo Sesión Extraordinaria, aprobando por unanimidad de votos, la propuesta de analizar de manera integral el Reglamento del Trabajo en Comisiones, para en su momento presentar al Pleno del Organismo, un proyecto de modificaciones que contemple el ordenamiento de mérito en su conjunto, una vez que el presente acuerdo haya sido aprobado.

...

TRANSITORIOS



ÚNICO. El presente proyecto de adecuaciones al Reglamento del Trabajo en Comisiones, entrará en vigor el día siguiente de su aprobación por el H. Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí”

Así también se haga la corrección a los artículos 39 y 41 en lo concerniente a que señalan el artículo 37, siendo lo correcto el artículo 38.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CTMJ/18/04/2016. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.

CTMJ/19/04/2016. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos, se turne el proyecto del reglamento de trabajo en comisiones aprobado por esta Comisión

en sesión ordinaria de fecha 01 de abril del año en curso con la incorporación de las adecuaciones referente a los transitorios del proyecto en mención, así la corrección de los artículos 39 y 41, en esta tesitura se aprueba la propuesta de analizar de manera integral el Reglamento del Trabajo en Comisiones, para en su momento presentar al Pleno del Organismo, un proyecto de modificaciones que contemple el ordenamiento de mérito en su conjunto.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión extraordinaria siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**LIC. DENNISE A. PORRAS GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTE**

**MBA. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO**



**MTRA. SILVIA DEL CARMEN
MARTÍNEZ MÉNDEZ
COMISIONADA**



**LIC. CECILIA EUGENIA
MEADÉ MENDIZÁBAL
COMISIONADA**



**C.P. CLAUDIA JOSEFINA
CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA**



**LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO**